

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Vuelve a despacho el proceso ejecutivo de la seguridad social a continuación del ordinario **2018-436**, interpuesto por **AJUSTEC INGENIERIA LTDA** en contra de **ANGELA MARIA MEDINA OSORIO**, informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y la SS, el día 27 de marzo de 2020 a las 11:30 de la mañana.

Mediante Acuerdo PCSJA20-11581 se dictaron disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos judiciales previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura a partir del 1 de julio de 2020. Sírvase proveer.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 827

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA de FALLO DE EXCEPCIONES** el día **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 062 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 14 de julio de 2020.*

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria